



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO



HOMOCLAVE	SF-PC-02	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	21 DE ENERO DE 2026
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO			
SIMULACROS			
Se realizarán con el objeto de que la sociedad practique la manera de actuar en caso de que se presentara una emergencia real, para aprender y practicar conductas y hábitos de respuesta.			
II. MODALIDAD			
Presencial			
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Reglamento del Sistema Municipal de Protección Civil San Felipe, Guanajuato. Artículo 51 y 52 Reglamento de la Ley General de Protección Civil artículo 76 fracción VI, VII, VII Y IX			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO			
Mejorar las tareas de prevención y auxilio dentro del programa aplicado en el simulacro.			
PASOS			
1.- realizar solicitud dirigido a C. José Guadalupe Rodríguez Colunga. de evaluación de simulacro mediante oficio anexando el guion de simulacro indicando la hipótesis. 2.- entregar la solicitud antes mencionada en las oficinas de la Unidad 3.- esperar respuesta de la solicitud no mayor a 3 días hábiles. 4.- el personal acudirá a realizar la evaluación día y hora agendada. 5.- entrega de constancia de simulacro y observaciones.			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE	
realizar solicitud de evaluación de simulacro mediante oficio anexando el guion de simulacro indicando la hipótesis.		No aplica	
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO			
Escrito libre, deberá ingresar como mínimo 15 días antes de la fecha solicitados.			
VII. LINK PARA DESCARGA DEL FORMATO		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
NO APLICA		NO APLICA	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN			

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO		
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
C. José Guadalupe Rodríguez Colunga	428 685 2424	pc@sanfelipeguanajuato.gob.mx

X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO	FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
No mayor a 3 días hábiles	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA	X

XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL	De inmediato
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN	No aplica

XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO	ALTERNATIVAS PARA REALIZA EL PAGO
No aplica	No aplica

XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE
6 meses a partir de su expedición

XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Cumplir con los requisitos solicitados

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS	
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Unidad Municipal de Protección Civil
ÁREA O DEPARTAMENTO	Area Técnica (capacitación, difusión y prevención)
DOMICILIO (S)	M. Flores #400 col. San miguel (mercado nuevo)

XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO
Lunes a viernes de las 08:30 a las 16:00 horas (08:30 am a 04:00 pm)

XVII. DATOS Y MEDIOS DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS O QUEJAS	
DOMICILIO (S)	M. Flores #400 col. San miguel (mercado nuevo)
TELÉFONO (S)	428 685 2424
CORREO ELECTRÓNICO (S)	pc@sanfelipeguanajuato.gob.mx

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	428 685 1011 ext 267	contraloriasanfelipe@sanfelipeguanajuato.gob.mx

XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

constancia (valida por 6 meses deberá realizar como mínimo 2 evaluaciones de simulacro por año)

SELLO DE LA DIRECCIÓN



NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR

**C. JOSÉ GUADALUPE RODRÍGUEZ COLUNGA
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE
PROTECCION CIVIL, SAN FELIPE, GUANAJUATO.**